



EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

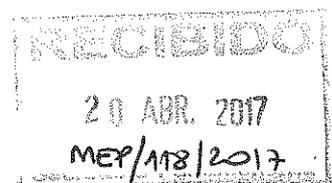
ARTÍCULO 1.- Su más enérgico repudio a los actos de atroz represión del Gobierno Venezolano, ocurridos en la manifestación del día Miércoles 19 de Abril, que menoscaban las instituciones de la República, que atentan contra el orden Democrático y que avasallan los Derechos Humanos del pueblo de Venezuela.

ARTÍCULO 2.- Instar al Gobierno Venezolano a que respeten y garanticen los derechos y libertades políticas permitiendo la plena vigencia de la democracia representativa en el marco del estado de derecho, dejando sin efecto la proscripción política del sr. Henrique Capriles.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que el Parlamento del Mercosur, siendo un órgano que representa a los pueblos Latinoamericanos, se expida con una postura firme sobre las gravísimas situaciones institucionales que se desarrollan en la hermana República Bolivariana de Venezuela, y que preocupan no solo a nuestra región, sino a toda la Comunidad Internacional.

Los actos que viene llevando a cabo el Gobierno del Presidente Maduro han desatado una crisis institucional, y la amenaza constante a los Derechos Humanos Integrales y libertades fundamentales de un pueblo hermano que vemos azotado por acontecimientos que son de público y notorio conocimiento.



En esta oportunidad como representantes de los pueblos del sur, expresamos nuestra preocupación por la decisión de la Dirección de Procedimientos Especiales de la Contraloría General de la República bolivariana de Venezuela, que ha establecido (por medio de una resolución dictada el día 6 de Abril del corriente año), la inhabilitación para ocupar cargos públicos por un periodo de 15 años al Gobernador del Estado de Miranda, Henrique Capriles, lo que le impediría en teoría postularse de nuevo a la Gobernación del estado o eventualmente a la presidencia de Venezuela. Además, Capriles es considerado el principal líder y figura representativa de la oposición del actual gobierno de Venezuela, presentándose en dos oportunidades como candidato a Presidente de la Nación.

Esta proscripción importa una grave violación a los derechos civiles y políticos consagrados en importantes Instrumentos Internacionales, como lo son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, solo por nombrar algunos. Asimismo, Venezuela ha asumido válidamente estos compromisos internacionales relacionados con la garantía de la democracia y de los Derechos Humanos.

Durante la última década, varios líderes políticos de oposición han sido sometidos a este tipo de sanciones, incluido el ex alcalde de Chacao y líder del partido Voluntad Popular, Leopoldo López. Esta medida dificulta aún más que pueda desarrollarse un diálogo sincero y efectivo entre gobierno y oposición, el cual resulta sumamente necesario para que se alcance un amplio acuerdo nacional que permita la normalización institucional, la recuperación económica y el cese de la violencia.

Asimismo, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha dictado dos decisiones por las que despoja de sus inmunidades parlamentarias a los diputados de la Asamblea Nacional y, contrariando toda disposición constitucional, se atribuye las funciones de dicho Poder del Estado, en un procedimiento que no conoce de ninguna de las más elementales garantías de un debido proceso.

En las últimas horas, Decenas de miles de ciudadanos se manifestaron contra el Gobierno de Nicolás Maduro. La mayor movilización de los últimos años en Venezuela, convocada por los sectores democráticos, fue brutalmente reprimida por los cuerpos de seguridad del Estado. Tras la gigantesca movilización del miércoles 19 de Abril en todo el país, que derivó en focos de violencia en los que murieron dos jóvenes y un militar, han dejado en total un saldo de ocho muertes en tres semanas.

Sus reivindicaciones son, fundamentalmente, cuatro: la celebración de elecciones; la liberación de presos políticos como el exalcalde del municipio caraqueño de Chacao Leopoldo López, encarcelado desde 2014; el establecimiento de un “canal humanitario” para mitigar el desabastecimiento de comida y medicamentos; y, finalmente, el reconocimiento pleno de la Asamblea Nacional, de mayoría opositora. Todas ellas justas, necesarias y legítimas.

En el mismo sentido, hacemos un llamado a la oposición y a toda la sociedad civil, a que ejerza con responsabilidad su legítimo derecho a manifestarse pacíficamente, respetando los marcos de la legalidad, tal como lo consagra la Constitución Nacional. De la misma manera nuestros gobiernos reiteran su rechazo a la violencia y solicitan al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que definan las fechas para dar cumplimiento al cronograma electoral que permita una pronta solución a la crisis que vive Venezuela y que preocupa a toda la región.

Todo lo antes expuesto, nos obliga a redoblar los esfuerzos y a su vez, propugnar el cumplimiento irrestricto del orden democrático. Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración, a la Democracia y a los Derechos Humanos, ratificando la universalidad, la indivisibilidad, y la interrelación de los mismos.

El objeto de esta Declaración es fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Parte y Asociados del Mercosur en materia de valores democráticos y recordar la importancia de proteger la democracia, basada en el dialogo, la inclusión, la tolerancia y el respeto mutuo. En ese sentido, consideramos que el sello distintivo de las democracias exitosas y estables es la presencia

de una sociedad civil fuerte y que trabaje junto con el Gobierno en objetivos comunes para un futuro mejor.

Los Parlamentarios del Mercosur reafirmamos nuestro compromiso y vocación con la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, comprometiéndonos a realizar esfuerzos continuos para fortalecer los sistemas pluralistas de gobiernos representativos. Considerando que, el reconocimiento de los Derechos Humanos Integrales como marco de convivencia en las sociedades democráticas latinoamericanas, importa la solidaridad y vigilancia internacional para el desarrollo de estándares básicos que garanticen la dignidad de cada una y cada uno de los habitantes de nuestra Patria Grande.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la Presente Declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones



Parlamentaria LILIA PUIG DE STUBRIN



HUMBERTO BENEDETTO
Parlamentario



HERMAN OLIVERO
Parlamentario

Asseff Alberto Emilio
Parlamentario